

Dependientes

Interesan para este artículo las acepciones segunda y tercera del DRAE: 2. Empleado que tiene a su cargo atender a los clientes en las tiendas; y, 3. Persona que sirve a otra o es subalterna de una autoridad. Los comerciantes se apoyan en estas personas (art. 117 y siguientes del Código de Comercio) para que los ayuden en su actividad. No hay que confundir al dependiente con el factor, pues el primero no tiene más atribuciones que las que le haya dado o autorizado el gerente-proprietario, generales, rutinarias y de menor importancia; mientras que el factor ejerce un poder especial, amplio y suficiente para todos los negocios del comerciante, a quien representa.

Dependientes que han gozado de la confianza de sus patronos han llegado a las más altas posiciones en el comercio y la industria, convirtiéndose en factores que pueden obligar a sus patronos y/o dueños del negocio. Mas, cuando desbordan la razonable lealtad y llegan a ser incondicionales, supuesto este en el que, generalmente, no cuestionan la moral, la legalidad, la validez o legitimidad de ciertas acciones, se convierten en solidarios con sus jefes, ya porque remunerada y voluntariamente lo hagan, como ocurre en la mayoría de los casos, ya porque la ley imponga tal solidaridad, como lo hace la ley laboral, por ejemplo.

Aunque en materia penal no hay solidaridad sino complicidad y encubrimiento, más de un dependiente ha ido a parar en la cárcel por delitos cometidos por sus mandantes, o por aquellos por cuenta de estos, como en ciertos casos viven como reyezuelos en Miami, impunes porque tienen sus "dependientes" ubicados en varias e importantes posiciones del poder público y político: jueces de a dólares y Pico; una fiscal canada Mariana que, al decir del presidente de la CCCC pocas semanas atrás, los solapó abierta y permanentemente; un ex subgerente del Banco Central y ex superintendente de Bancos: Miguelón de las Dádivas y Castillo; Filanchapas; chantajistas profesionales y defensores de narcotraficantes, que fungen hoy de candidatos, presuntos siempre a alzarse con el Santo y la limosna de los banqueros prófugos o, en fin, bien identificados "líderes" populistas y politiqueros.

Audaces, corruptores, desvergonzados, pusieron a administrar Filanbanco cuando pasó a la AGD a quien había sido su presidente ejecutivo; Verónica, su dependiente de confianza, solicitó la asociación previa a la fusión; y, cuando dizque se tercerizó la cobranza, con los cínicos de turno impusieron la tesis de que a ellos no había que cobrarles sino darles vuelto: la bicoca de \$180 "milloncejos".

Y como la historia se repite, hoy demuestran, haciendo gala nuevamente de no andar con nimiedades, que pusieron a Niemes de liquidador para seguir controlando el banco que endosaron quebrado al Estado como "entrega honrosa"... y provechosa para su peculio mal habido. *Pecus pendeo pependi.*